



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 6

X LEGISLATURA

4 DE OCTUBRE DE 2019

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Designación](#) de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

(pág. 260)

- [Designación](#) de miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

(pág. 260)

- [Designación](#) de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

(pág. 261)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

a) Permanentes

- [Propuesta de creación de comisión permanente n.º 3](#), de discapacidad, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 261)

- [Propuesta de creación de comisión permanente n.º 4](#), de pobreza y exclusión social, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 262)

b) Especiales

- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 10](#), para el impulso a la transición y modernización del modelo productivo de la Región de Murcia.
(pág. 264)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 15](#), sobre financiación autonómica, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 266)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 16](#), del agua, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 266)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 17](#), de la infancia, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 267)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 18](#), de la pobreza, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 268)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 19](#), de desarrollo sostenible y protección de entornos y espacios naturales amenazados, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 269)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 20](#), sobre discapacidad, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 270)
- [Propuesta de creación de comisión especial de estudio n.º 21](#), sobre situación actual de la mujer, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 271)

c) De investigación

- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 1](#), sobre los procesos de concesión de avales por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 272)
- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 2](#), sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de transporte terrestre sanitario en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 273)

d) Ponencias

- [Propuesta de creación de ponencia n.º 1](#), para elaboración de una ley sobre transparencia y buen gobierno, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 275)

- [Propuesta de creación de ponencia n.º 2](#), en el seno de la Comisión de Educación y Cultura con el fin de elaborar una propuesta de ley integral de la cultura de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 276)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día de la fecha, a tenor de lo que prevé el artículo 14 de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, ha procedido a la designación de los diputados regionales que a continuación se relacionan, y a sus respectivos suplentes, como miembros representantes de la Cámara en el Consejo Asesor de las citadas comunidades, previa la revocación del mandato de quienes, hasta ahora, ostentaban la misma representación.

Titulares:

D. Diego Conesa Alcaraz

D.^a Magdalena Sánchez Blesa

D.^a María del Carmen Pelegrín García

D. Ramón Sánchez-Parra Servet

D.^a María del Valle Miguélez Santiago

D.^a María Isabel Campuzano Martínez

Suplentes:

D. Alfonso Martínez Baños

D.^a Consagración Martínez Muñoz

D.^a Clara Valverde Soto

D.^a María del Carmen Ruiz Jódar

D. Francisco Álvarez García

D. Juan José Liarte Pedreño

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2019
EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, ha acordado designar como miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia a los diputados regionales D. Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, D.^a Gloria Alarcón García y D. Francisco Álvarez García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2019
EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha acordado nombrar como miembros del Consejo de la Transparencia a los diputados D. Francisco Lucas Ayala, D.^a Míriam Guardiola Salmerón, D. Juan José Molina Gallardo y D. Francisco José Carrera de la Fuente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****a) Permanentes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conforme a lo previsto en el artículo 57 del Reglamento, las propuestas de creación de comisiones permanentes números 3 y 4, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE N.º 3, DE
DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.****A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo del artículo 57 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DISCAPACIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia existen más de 175.000 personas con discapacidad cuya problemática impacta en casi el 12 % de la población de nuestra Comunidad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos importante la constitución de la Comisión

Permanente de Discapacidad para poder discutir y negociar las necesidades específicas de este sector de la población y para dar respuesta y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 57 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Permanente de Discapacidad, de la que dependerá cuanto se relacione con discapacidad, accesibilidad universal e inclusión.

Las competencias antes mencionadas se detraerán de la Comisión de Sanidad y Política Social.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019
EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE N.º 4, DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo del artículo 57 del Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA sobre CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas sociales -y entre ellas, las de lucha contra la pobreza y exclusión- son responsabilidad de las Administraciones Públicas y, por tanto, los poderes públicos tienen la obligación y responsabilidad constitucional de garantizar, mediante el desarrollo de una política económica y social progresiva, el desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la participación ciudadana. El derecho constitucional de participación ciudadana se hace efectivo solamente mediante la reducción de las desigualdades y de la pobreza. El mantenimiento de situaciones de desigualdad y de asimetría en el disfrute de derechos fundamentales constituye un escenario en el que claramente se produce el deterioro de la convivencia, la pérdida de derechos de un sector representativo de la sociedad murciana y, en definitiva, en la degradación de la calidad democrática de nuestra sociedad.

Los principios de dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia son consustanciales al desarrollo democrático y están en la base de los derechos fundamentales de las personas (como se recoge en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea). Lgualmente, en el marco del Pilar Social Europeo se promueve el acceso de la ciudadanía a unos derechos sociales nuevos, que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) se configuran como una hoja de ruta para el desarrollo de medidas orientadas a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Todo ello sin duda debe tener necesariamente su traslado y ponerse en funcionamiento en las comunidades autónomas.

Los datos sobre pobreza y exclusión en la Región de Murcia son preocupantes, situándonos como una de las regiones con mayores índices de pobreza y exclusión social por encima de la media nacional. No se puede construir una región sobre la base de

desigualdades, una región que avance, desde el punto de vista social, a dos velocidades, a dos ritmos diferentes.

En la IX legislatura, la Asamblea Regional constituyó la Comisión Especial contra la Pobreza y la Exclusión Social, en cuyas conclusiones se abarcan medidas para los ámbitos de la acción administrativa pública regional, análisis de necesidades de municipios e intervención municipal, Tercer Sector, vivienda, familia, infancia y adolescencia, pobreza energética, empleo, inmigración, recursos sociosanitarios y educación.

El pasado 21 de mayo, los representantes de todos los partidos políticos con representación en la Asamblea Regional, a excepción del partido ultraderechista VOX, se comprometieron con la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia (EAPN-RM) a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para:

Reducir en 8 puntos la Tasa AROPE Regional (tasa de personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión).

Reducir en 5 puntos el porcentaje de personas que viven en situación de pobreza severa (personas que viven con unos ingresos menores a 355 euros/mes).

Reducir en 1 punto el índice de desigualdad S80/S20.

Reducir en 15 puntos la Tasa AROPE infantil.

La medida 26 de dicho Pacto dice:

"26. Comisión de Pobreza y Exclusión Social de carácter permanente. Creación en la Asamblea Regional de Murcia de una Comisión de Pobreza y Exclusión Social de carácter Permanente con las competencias y funciones de cara a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para el cumplimiento de este Pacto y que responda a los objetivos de reducción de la pobreza y de defensa de los Derechos Fundamentales. La Comisión realizará un informe anual de los trabajos e iniciativas realizadas."

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 57 del Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Permanente de Pobreza y Exclusión Social, de la que dependerá cuanto se relacione con pobreza, exclusión social, Renta Básica de Inserción / Ingreso Mínimo Vital, pobreza habitacional, desahucios e inclusión social.

Las competencias antes mencionadas se detraerán de la Comisión de Sanidad y Política Social.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019
EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesiones celebradas los días 23 y 30 de septiembre, conforme a lo previsto en los artículos 58 y 60 del Reglamento, las

propuestas de creación de comisiones especiales números 10 y 15 a 21, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 3 de octubre de 2019
EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 10, DE ESTUDIO PARA EL IMPULSO A LA TRANSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA EL IMPULSO A LA TRANSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el sector empresarial es imprescindible para el crecimiento de la economía y del empleo sostenible es un hecho incuestionable. A nuestro juicio, el crecimiento económico regional debe sustentarse en cuatro pilares estratégicos que se encuentran en la base de la reorientación del modelo productivo en la Región de Murcia: la inversión, la industrialización, y el aumento y la tecnificación del tejido empresarial y su dimensión.

Para responder a esos retos debemos impulsar actividades vinculadas con la globalización económica y la ganancia de competitividad. Para ello es esencial el desarrollo de la innovación, la incorporación a los mercados tecnológicos y a las actividades de I+D+i, así como el acceso a la financiación, para lograr un claro avance de la capitalización de la economía murciana que asegure un crecimiento más sostenible y robusto.

Un reciente estudio de las universidades públicas de la Región sobre el estado de las pymes y sus principales problemas resalta que uno de los principales problemas que lastran su consolidación es la escasa digitalización de estas y las dificultades para lograrlo, fundamentalmente por la inexistencia de programas específicos de financiación. Por este motivo, la digitalización de la empresa debe ocupar un lugar preferente en nuestras prioridades de forma estable, pues el sector empresarial gana con ello en competitividad y productividad, lo que finalmente se traduce en capacidad de generar riqueza y empleo más cualificado y de mayor calidad. En este objetivo debe existir un acción coordinada de la Administración con los agentes sociales, las universidades públicas y los centros de investigación.

Por otro lado, debemos apostar por un desarrollo sostenible que integre la vertiente social, medioambiental y económica. Debemos dar una nueva orientación a nuestro modelo productivo para que, prestando especial atención a los aspectos energéticos y medioambientales, seamos capaces de hacer frente y anticiparnos a los cambios que los nuevos tiempos exigen, sin ignorar que en una economía globalizada el factor de calidad es un elemento diferenciador esencial para ganar competitividad en los mercados, y el medioambiente constituye uno de los factores claves para sumar esa calidad que nos permitirá diferenciar nuestros productos y servicios.

Finalmente, el trabajo estable y de calidad se ha convertido en una aspiración universal. También en nuestra Región es la primera y fundamental obligación con quienes aún no

han tenido la oportunidad de acceder al empleo, o con aquellas personas que teniéndolo no gozan de un salario y unas condiciones laborales dignas. Por ello, de acuerdo con los objetivos acordados por la ONU en la Agenda 2030, debemos crear las condiciones para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo digno para todos y todas. Lograr esos objetivos supone un gran reto en la Región de Murcia debido a los elevados niveles de desempleo, en especial de larga duración que afectan a más de 34.000 personas, así como a la segmentación del mercado trabajo y a una tasa de temporalidad que supera el 32 %. Desde los inicios de la crisis, la precariedad y desregulación laboral han alcanzado una extensión insostenible, lo que unido al descenso de los salarios ha generado una nueva clase social de trabajadores pobres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 60 del Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Estudio para el impulso a la transición y modernización del modelo productivo de la Región de Murcia, con las siguientes características:

OBJETIVO: elaboración de un dictamen sobre el establecimiento de medidas encaminadas a impulsar un modelo productivo más equilibrado, con mayor peso de la industria tecnológica y el turismo de calidad, el desarrollo de la industria cultural y medioambiental o las energías renovables; modernizar la economía a través de la digitalización, la robótica, el uso de los datos y el internet de las cosas; mejorar la calidad del empleo y de los salarios; impulsar la inversión en I+D+i como eje estratégico.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: un año desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: tal como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión, así como un calendario de actividades, centradas fundamentalmente en comparecencias ante la comisión de los agentes económicos y sociales, así como representantes de las universidades públicas, centros tecnológicos y la sociedad civil en general.

COMPOSICIÓN: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las comisiones permanentes legislativas; es decir:

Grupo Parlamentario Socialista, 4 miembros

Grupo Parlamentario Popular, 3 miembros

Grupo Parlamentario Ciudadanos, 2 miembros

Grupo Parlamentario VOX, 1 miembro

Grupo Parlamentario Mixto, 1 miembro

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 27 de junio de 2019

EL PORTAVOZ,

Diego Conesa Alcaraz

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 15, DE ESTUDIO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

El Grupo Parlamentario Popular y como portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

El sistema de financiación autonómica debería proporcionar a las comunidades autónomas unos recursos económicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales como la sanidad, la educación, las universidades...

La Región de Murcia lleva años clamando, al igual que otras comunidades autónomas, por el cambio de un sistema de financiación autonómica que nos trata de manera injusta y desigual, y por la que sufrimos una infrafinanciación que nos dificulta la prestación de los mismos servicios que cualquier otra comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre Financiación Autonómica, con el objeto de elaborar un dictamen en materia de Financiación Autonómica, que permita mejorar la financiación, situándola al menos en la media de las comunidades autónomas, y garantizando la adecuada cobertura de las necesidades reales de gasto de la Región.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019

EL PORTAVOZ,

Joaquín Segado Martínez

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 16, DE ESTUDIO DEL AGUA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA..

El Grupo Parlamentario Popular y como portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DEL AGUA.

La historia de la Región de Murcia es de alguna forma la historia del AGUA, la crónica de su relación con este elemento y sus constantes intentos de sobreponerse al déficit hídrico, mejorando su gestión y abundando en su eficiencia. Buena parte de su progreso

se ha cimentado durante siglos en el correcto uso de los caudales disponibles y en su eficaz y justa distribución.

El agua ha de ser una herramienta de vertebración, una cuestión de Estado que ha de unirnos siempre.

Tras haber llevado a cabo la difícil tarea de la planificación hidrológica de todas las cuencas hidrográficas españolas, es el momento de elaborar un nuevo Plan Hidrológico Nacional que garantice el agua a todos los rincones de España, para cubrir especialmente las necesidades de las zonas que padecen un déficit estructural hídrico, como es la cuenca del Segura. Una cuenca que abastece a unos agricultores que producen unos 5000 millones de euros al año en frutas y hortalizas y que exportan el 28 % de las frutas y hortalizas del total nacional.

Pero todo esto sin agua no es posible. El sector agroalimentario nos ha pedido a todos los políticos murcianos altura de miras en un tema tan trascendente e importante para la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio del Agua con el objeto de elaborar un dictamen en materia de agua donde los diferentes grupos parlamentarios puedan trabajar para conseguir que el agua llegue a nuestra Región de la manera más eficaz y justa.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los Grupos Parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019

EL PORTAVOZ,

Joaquín Segado Martínez

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 17, DE ESTUDIO DE LA INFANCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA INFANCIA.

La infancia constituye una etapa esencial en el proceso evolutivo del ser humano, tanto en la configuración de su personalidad como en el proceso de su integración social. Es una etapa importante, en la que se adquieren niveles de formación básicos, se construye la identidad, en la que se establecen pautas saludables de conducta y habilidades sociales adecuadas para su relación con el entorno, que contribuyen a la formación de

personas autónomas, responsables y socialmente integradas.

La atención a la infancia, su protección y su promoción social, constituyen un deber y un compromiso de los poderes públicos que deben garantizar la efectividad de su bienestar, ofreciendo oportunidades de progreso, articulando aquellas actuaciones que permitan prevenir situaciones de marginación y promoviendo las condiciones para el cumplimiento de sus derechos, como un modo de procurar el propio beneficio de las y los menores y de la sociedad en general.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio de la Infancia con el objeto de elaborar un dictamen en materia de atención a la infancia garantizando la efectividad de su bienestar, protección y mejora de sus derechos.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019

EL PORTAVOZ,

Joaquín Segado Martínez

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 18, DE ESTUDIO DE LA POBREZA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA..

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE POBREZA.

Los poderes públicos tienen la obligación constitucional de garantizar, mediante el desarrollo de una política económica y social progresiva, el desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la participación ciudadana. El derecho constitucional de participación ciudadana se hace efectivo solamente mediante la reducción de las desigualdades y de la pobreza. Los efectos de la crisis no solo se reflejan en la tasa del desempleo y en el incremento de la pobreza, sino en el deterioro de la convivencia, la pérdida de derechos y, en definitiva, en la degradación de la calidad democrática. Los principios de la dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia, son consustanciales al desarrollo democrático y están en la base de los derechos fundamentales de las personas. (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio de Pobreza con el objeto de elaborar un dictamen en materia de pobreza garantizando medidas que contribuyan a reducir los índices de pobreza en nuestra Región.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019

EL PORTAVOZ,

Joaquín Segado Martínez

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 19, DE ESTUDIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE ENTORNOS Y ESPACIOS NATURALES AMENAZADOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

El Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE ENTORNOS Y ESPACIOS NATURALES AMENAZADOS.

La conservación y protección del medio ambiente es uno de los desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual. El impacto del cambio climático, el avance de la desertización son señales que debe impulsar la promoción de políticas que contribuyan a minimizar sus efectos en nuestro entorno natural. Para ello es necesario contar con espacios donde se escuchen opiniones, se contrasten estudios e investigaciones que ayuden a una mejor toma de decisiones a través del ámbito parlamentario.

Por otro lado, la Región de Murcia cuenta con valiosos espacios naturales, grandes joyas paisajísticas y ecológicas en cuya protección hay que insistir. Algunos de esos espacios han sufrido la influencia de agentes externos lo que ha afectado a su sostenibilidad ambiental. Es el caso del Mar Menor, un espacio natural único en el que hay que seguir aplicando medidas y desarrollando actuaciones para mantener su equilibrio. Asimismo, la Región presenta áreas afectadas por actividades asociadas al uso del suelo, como es la minería, que requieren también de intervenciones que aborden su recuperación.

En este sentido, proponemos la creación de una Comisión especial donde se aborde el estudio y el debate en el marco del parlamento regional de todos los retos medioambientales a los que se enfrenta la Región de Murcia y sus espacios naturales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio de Desarrollo Sostenible y Protección de Entornos y Espacios Naturales con el objeto de elaborar un dictamen en materia medioambiental y de protección de entornos y espacios naturales.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019

EL PORTAVOZ,

Joaquín Segado Martínez

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 20, DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

El Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD.

En la legislatura 2011-2015, el Grupo Parlamentario Popular impulsó la primera Comisión Especial de Discapacidad en la Asamblea Regional de Murcia. Dicha comisión se distinguió por el excelente trabajo que se llevó a cabo en colaboración con el Comité Regional de Personas con Discapacidad, CERMI, con cuyos representantes se mantuvo una colaboración continua y constante a lo largo de toda la legislatura, destacando un diálogo fluido y permanente y alcanzando logros importantes para las personas con discapacidad.

Los miembros de la comisión visitaron todos los centros y servicios que atienden a este colectivo en la Región de Murcia, recogiendo propuestas, necesidades e inquietudes y trasladándolas al Gobierno regional y, también, dando voz y visibilidad a las personas con discapacidad que comparecieron en la Cámara por primera vez en la Región de Murcia y, por primera vez, en España.

En la pasada legislatura 2015-2019 también se constituyó dicha comisión, aunque no alcanzó el nivel de trabajo y consenso de la anterior, por lo que el CERMI pidió a los representantes políticos que se volviera a impulsar en esta nueva legislatura con el objetivo de volver a trabajar de forma similar a la primera comisión de la legislatura 2011-2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1. Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad con el objeto de elaborar un dictamen en materia de discapacidad donde los diferentes grupos

parlamentarios puedan trabajar y establecer al mismo tiempo un diálogo fluido con asociaciones y personas con discapacidad.

2. El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3. La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4. La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5. La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019

EL PORTAVOZ,

Joaquín Segado Martínez

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 21, DE ESTUDIO SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

El Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA para LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER.

El siglo XXI debe ser el siglo de la plena integración de la mujer en todos los ámbitos: académico, empresarial, deportivo, investigador. Nuestra sociedad ha avanzado mucho en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero aún existen dificultades para alcanzar una igualdad real y efectiva. La conciliación familiar y laboral, la brecha salarial, el paro femenino, los problemas para acceder a un trabajo estable son algunos de los problemas en los que debemos seguir avanzando.

Esta Comisión debe abordar también uno de los principales problemas sociales en la actualidad, la lucha contra la violencia de género. Se siguen sumando víctimas mortales como consecuencia de la violencia machista en nuestro país, y es responsabilidad de los poderes públicos profundizar en las medidas que contribuyan a erradicar una lacra social que nos avergüenza a todos.

Toca poner en marcha el Pacto contra la Violencia de Género, firmado en la pasada legislatura, en el que se materializa el compromiso del Gobierno regional con la ejecución de un abanico de 69 medidas que abarcan desde el refuerzo a la protección a las víctimas hasta aquellas de carácter educativo dirigidas a los más jóvenes.

Con el propósito de lograr una mejor política en materia de mujer y para impulsar la acción del Gobierno en esta materia entendemos que es necesaria la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la situación actual de la mujer que aborde de una forma integral todas las cuestiones que les afectan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1. Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la situación actual

de la Mujer con el objeto de elaborar un dictamen en materia de igualdad real y efectiva de la mujer.

2. El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3. La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4. La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5. La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 23 de septiembre de 2019
EL PORTAVOZ,
Joaquín Segado Martínez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) De investigación

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las propuestas de creación de comisiones especiales de investigación números 1 y 2, previstas en los artículos 58 y 59 del Reglamento, por la presente se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de septiembre 2019
EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 1, SOBRE LOS PROCESOS DE CONCESIÓN DE AVALES POR PARTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CONCESIÓN DE AVALES POR PARTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia viene concediendo avales a empresas, avales de los que, en muchos casos, se desconoce la razón, el interés general, la situación puntual que acredite la necesidad y las gestiones realizadas, a posteriori, para la

devolución de dichos avales.

Dada la ausencia de transparencia y la posible subjetividad en la concesión de estos avales, el Grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CONCESIÓN DE AVALES POR PARTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, con las siguientes características:

OBJETIVO: elaboración de un dictamen sobre los procesos llevados a cabo por los responsables del Instituto de Fomento en relación a la concesión de avales desde el 1 de enero de 2010.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 1 año desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: tal como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las comisiones permanentes legislativas; es decir:

- Grupo Parlamentario Socialista, 4 miembros
- Grupo Parlamentario Popular, 3 miembros
- Grupo Parlamentario Ciudadanos, 2 miembros
- Grupo Parlamentario VOX, 1 miembro
- Grupo Parlamentario Mixto, 1 miembro

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 29 de julio de 2019

EL PORTAVOZ,

Diego Conesa Alcaraz

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 2, SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido la adjudicación, por parte de los Servicios Centrales del Servicio Murciano de Salud, del contrato de "Servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" a una U.T.E. después de todo un proceso plagado de denuncias, revisiones y muchas dudas que supusieron la suspensión del proceso por parte de la Intervención Delegada, que advirtió de defectos en la redacción del pliego de las cláusulas de la licitación, aludiendo a la presencia de algunos apartados que posiblemente revestían la consideración de infracción no subsanable de las normas reguladoras de la preparación del contrato cuya cuantía es de 304 millones de euros.

Esta adjudicación ha provocado, entre otras cuestiones, que las empresas murcianas del sector se queden al margen de la prestación de este servicio en las 9 áreas de salud, empresas que cuentan con cientos de trabajadores que, tras esta adjudicación, ven peligrar -claramente- sus puestos de trabajo.

Esta situación puede afectar además a la calidad del servicio que hasta ahora se estaba prestando por empresas de la Región, conocedoras de primera mano de las características del mismo, ya que las empresas adjudicatarias lo son de regiones tan alejados como Galicia, y por tanto desconecedoras de la realidad que afecta al servicio sanitario murciano.

Dado que, finalmente, esta licitación ha sido adjudicada, dentro de este mar de dudas, de reclamaciones, de posibles irregularidades, de suspensión temporal del procedimiento, de informes de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con una ausencia total de transparencia y buena gestión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN LA REGIÓN DE MURCIA, con las siguientes características:

OBJETO: elaboración de un dictamen sobre el procedimiento llevado a cabo por los responsables del Servicio Murciano de Salud en relación a los procesos de licitación y adjudicación del contrato CSE/9999/1100853461/18 'Servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (8 lotes)'.

Plazo de finalización de los trabajos: un año desde su constitución

Régimen de funcionamiento: tal como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias a propuesta de los grupos parlamentarios.

Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las comisiones permanentes legislativas; es decir:

Grupo Parlamentario Socialista, 4 miembros

Grupo Parlamentario Popular, 3 miembros

Grupo Parlamentario Ciudadanos, 2 miembros

Grupo Parlamentario VOX, 1 miembro

Grupo Parlamentario Mixto, 1 miembro

Publicidad de las sesiones: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 12 de julio de 2019
EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

d) Ponencias

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las propuestas de creación de ponencias números 1 y 2, conforme a lo previsto en el artículo 61 del Reglamento, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de septiembre 2019
EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PONENCIA N.º 1, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y el diputado D. Francisco Lucas Ayala, presentan, al amparo del artículo 61 del Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA sobre CREACIÓN DE UNA PONENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de diciembre de 2014 se aprobó por unanimidad la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La misma, con el objetivo de su mejora, fue modificada por posterior propuesta de reforma presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (Ley 7/2016, de 18 de mayo, de reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) y finalmente con la modificación introducida en la Ley 1/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Ni la modificación de la Ley de Transparencia por parte de la Ley 7/2016 ni la instrumentada por la Ley 1/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2017, han resuelto definitivamente algunos aspectos esenciales en la configuración y conformación del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, ni han creado los puentes de enlace entre la materia regulada relativa a la Participación Ciudadana o al Buen Gobierno y el papel del Consejo; la norma resultante ha mantenido un muro de separación entre la participación de los ciudadanos, que es una forma de manifestación de la transparencia y

las actividades del Consejo, así como en relación a las previsiones en materia de Buen Gobierno.

Es preciso reparar parte de las incongruencias de las que adolece la ley y en particular de las que afectan a la sustancia jurídica del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno.

El Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia prevé en su artículo 61 que, en el seno de una Comisión y dentro del ámbito de sus competencias, podrá constituirse una Ponencia para realizar un trabajo concreto, cuando así lo acuerde el Pleno o la propia Comisión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 61 del Reglamento de la Asamblea Regional, la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales de la Unión Europea y Derechos Humanos con el fin de elaborar una propuesta de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que la transforme en una nueva Ley de Transparencia y Gobierno Abierto de la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de junio de 2019

EL PORTAVOZ,
Diego Conesa Alcaraz

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PONENCIA N.º 2, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL FIN DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LEY INTEGRAL DE LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo del artículo 61 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA PONENCIA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA CON EL FIN DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LEY INTEGRAL DE LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un eje esencial para la vertebración de nuestra sociedad y un motor de progreso y desarrollo. Es sinónimo y garantía de una sociedad emancipada y próspera que apuesta por la creatividad y por la libre expresión de ideas y pensamientos. Pero, ante todo, la cultura es un derecho de la ciudadanía, necesaria para el pleno desarrollo de la persona, y un recurso colectivo de enorme potencial para la prosperidad económica y la creación de empleo.

La cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades, generar igualdad, transformar realidades, ampliar el derecho de participación, vehicular la crítica, reivindicar valores democráticos o desarrollar ámbitos de diálogo.

La Región de Murcia necesita un gran acuerdo por la cultura y el patrimonio que los consolide como un sector estratégico para la Región y como industria relevante para

nuestra economía, promoviendo una cultura igualitaria, participativa, transparente y sostenible, incorporando un plan estratégico de bienes culturales y museos, bibliotecas y archivos, y gestionando y valorizando de manera adecuada el patrimonio histórico y artístico regional.

Las y los creadores regionales, en todas las facetas, deben sentir de manera decidida el apoyo que les ofrece la Administración autonómica mediante ayudas fiscales, económicas, micromecenazgos y microcréditos. Ello contribuirá a recuperar las artes escénicas y musicales y a potenciar el desarrollo y diversidad de las artes plásticas, así como las producciones audiovisuales y la tradición artesanal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 61 del vigente Reglamento de la Cámara, la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de elaborar una propuesta de Ley Integral de la Cultura de la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de julio de 2019
EL PORTAVOZ,
Diego Conesa Alcaraz